

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución 415 del 13 de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia definitivos del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021 correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **BOLÍVAR**.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado mediante la Resolución 532 del 12 de marzo de 2021.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **BOLÍVAR** de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211036271	CARTAGENA	900229168	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DULCES TRADICIONALES Y SERVICIOS ETNOTURÍSTICOS DE PALENQUE	HJQC
2	211029899	MAGANGUÉ	901404426	ASOCIACIÓN ÉTNICA DE BOLÍVAR GONGOROKO MÍ	HJR59
3	211036270	SAN PABLO	901051141	ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DE SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR	HJR62

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE CARTEGENA

1. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DULCES TRADICIONALES Y SERVICIOS ETNOTURÍSTICOS DE PALENQUE



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211036271	CARTAGENA	900229168	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DULCES TRADICIONALES Y SERVICIOS ETNOTURÍSTICOS DE PALENQUE	HJQC

1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	NO CUMPLE	El formato de carta de presentación de la propuesta remitida por el participante, no indica la fecha de la certificación expedida por el Ministerio del Interior de conformidad con el anexo 2 de los términos de referencia de la convocatoria denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	7	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	8	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Poder (si aplica)	9	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	10 a 15	NO CUMPLE	El documento presentado por el participante corresponde al año 2016. Por lo tanto, no se encuentra actualizado
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	16	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	17	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	18	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	19 a 20	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de consulta de medidas correctivas
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	21 a 24	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	25	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	26	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, está incompleta.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	27	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	28	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, está incompleta.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	31	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	32	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, está incompleta.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	33	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	34	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	35	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

1.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	Sin observaciones
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	

1.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - La Carta de presentación de la propuesta no cumple. - No aportó el Registro expedido por el Ministerio del Interior. - Copia RUT está desactualizada. - No aportó Certificado de antecedentes fiscales Contraloría (Comunidad). - No aportó certificado de Consulta medidas correctivas (Policía).
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	En la certificación N.º 1) aportó el certificado de existencia y representación legal incompleto. las certificaciones N.º 2) y 3) no contienen la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 y las certificaciones de existencia y representación legal los aportó incompletos.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		términos de referencia de la Convocatoria.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior
RESULTADO	NO HABILITADO	



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

1.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	36 a 38	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	39 a 40	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTAS DE COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN - ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	NO APLICA	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

2. ASOCIACIÓN ÉTNICA DE BOLÍVAR GONGOROKO MÍ



N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
2	211029899	MAGANGUÉ	901404426	ASOCIACIÓN ÉTNICA DE BOLÍVAR GONGOROKO MÍ	HJR59

2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 5	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	6 a 7	NO CUMPLE	El certificado de compromiso anticorrupción aportado por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 3 de los términos de referencia denominado "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	8 a 9	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	10	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	11	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No Aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	13	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	14	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	15	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	16	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	17	CUMPLE	Sin Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	18 a 30	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	31 a 34	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	35 a 36	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	37	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	38	NO CUMPLE	La carta de compromiso no fue suscrita por una organización social o institución del municipio o área no municipalizada en el que se prestará el servicio de radiodifusión sonora.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	39 a 44	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio ofertado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos de referencia

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	46	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	47 a 48	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	49	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	50 a 53	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

2.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin Observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	Sin Observaciones
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	Sin Observaciones
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	

2.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El certificado de compromiso anticorrupción aportado por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida. El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior. El participante no aportó el certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia 1, 2 y 3 a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	La carta de compromiso no fue suscrita por una organización social o institución del municipio o área no municipalizada en el que se prestará el servicio de radiodifusión sonora. El participante no aportó las certificaciones de existencia y representación legal de las cartas 2 y

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		3 señaladas en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

2.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	54	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Adicionalmente, el participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	55	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL.", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Adicionalmente, el participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.	-
Acreditación Organización de víctimas	56	NO CUMPLE	El proponente aportó una certificación expedida por una organización sin las facultados para acreditar como Víctima a la comunidad.	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO

3. ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DE SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
3	211036270	SAN PABLO	901051141	ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DE SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR	HJR62

3.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	2 y 3	NO CUMPLE	No diligencio el punto 11
Compromiso anticorrupción	4	CUMPLE	
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	5	CUMPLE	
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	6	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	7	CUMPLE	
Poder (si aplica)		NO APLICA	
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	8 a 10	NO CUMPLE	No aporta todos los anexos del RUT
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	11 a 14	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	15 y 16	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	17	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	18	CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	19	CUMPLE	
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	20 a 27	CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

3.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

3.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	28 a 32	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	28 a 32	NO CUMPLE	La entidad que acredita la experiencia es una es una Junta de acción comunal
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	33 a 37	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	33 a 37	NO CUMPLE	La entidad que certifica es la Defensa Civil y no cuenta con NIT y la Resolución es de 2016.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario		NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3		NO CUMPLE	No aportó dicha certificación
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



3.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	38	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	38	NO CUMPLE	Es una JAC y no tiene NIT, no aportó el certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	39	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	39	NO CUMPLE	La entidad que firma la carta es la Defensa Civil, no tiene NIT no aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento que haga sus veces.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	40 a 46	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	40 a 46	NO CUMPLE	El Representante Legal no tiene facultades para integrar la junta de programación
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

3.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	

3.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

3.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	45 A 50	NO CUMPLE	La entidad que certifica es una JAC no tiene NIT y la Resolución de constitución es del 18/11/2017	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL				-
Acreditación Organización de víctimas		NO APORTA		-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-